

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

## Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el Concurso subasta para la adjudicación de las obras de limpieza de playa y taludes de la ciudad residencial de Educación y Descanso de Perlorra (Oviedo) cuyo presupuesto de contrata asciende a 225.182,72 pesetas, importando la fianza provisional, 4.503,65 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de diciembre de 1958. El Jefe Nacional de la obra. P. D. El Secretario General, Antonio Doz de Valenzuela.

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el Concurso subasta para la adjudicación de las obras de prolongación de alcantarillado en la Ciudad Residencial de Educación y Descanso en Perlorra (Oviedo) cuyo presupuesto de contrata asciende a 225.369,77 pesetas, importando la fianza provisional 4.507,35 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, número 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de diciembre de 1958. El Jefe Nacional de la Obra. P. D. El Secretario General, Antonio Doz Valenzuela.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE OVIEDO

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo se dictó la providencia que dice así:

## Providencia

Oviedo a 29 de noviembre de 1958.

Dada cuenta: Se tiene por formulado recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación por

el Procurador don Luis Vigil García en nombre y presentación del recurrente Ludivino Alvarez Alvarez, de vecino de Salcedo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Quirós, de fecha 28 de junio de 1958, por el que se declara que un muro construido por el recurrente invade terreno público, recurrido en reposición fué desestimado por acuerdo de fecha 13 de septiembre de 1958: Reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto.

Lo mandó y firma.

Firmados y Rubricados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo a 29 de noviembre de 1958.—Nicanor García González.

provincial de Música: Reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la Administración.

Lo mandó y firma.

Firmados y rubricados.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Oviedo a 25 de octubre de 1958.—Nicanor García González.

Don Nicanor García González Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo se dictó la Providencia que dice así:

## Providencia

Oviedo a 29 de octubre del año de 1958.

Dada cuenta: Se tiene por interpuesto recurso de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación por el recurrente Casimiro Fernández García, vecino de Villagandú, Quirós, contra acuerdo de la Corporación Municipal de Quirós, de 26 de abril de 1958, sobre retiro de cierre de una finca propiedad del recurrente: Reclámese el expediente administrativo y publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la Administración.

Lo mandó y firma.

Firmados y rubricados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Oviedo a 29 de octubre de 1958.—Nicanor García González.



Don Nicanor García González Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal provincial Contencioso Administrativo se dictó la providencia que dice así:

#### Providencia

Oviedo, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta: Unase, se tiene por interpuesto recurso de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación por José Manuel conocido por José García Ovies, vecino de Villalegre como copropietario con sus hermanos, y como herederos de los cónyuges don José García Rodríguez, y Enriqueta Ovies Alvarez, de la finca Llosa del Cotarón, conocida también por la Llosa, contra acuerdo 63 de fecha 24 de julio de 1958 del Jurado provincial de Expropiación Forzosa de Oviedo, por la que se declaró el justiprecio de las fincas: Reclámese el expediente administrativo y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran codyuvar con la Administración. Se señala para oír notificaciones el domicilio del Procurador señor don Luis Miguel Bueres.

Lo mandó y firma el señor Presidente y certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Oviedo a ocho de noviembre de 1958.—Nicanor García González.

—:—

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que se dictó la siguiente providencia.

#### Providencia

Oviedo a 25 de noviembre de 1958.

Dada cuenta: Se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción y subsidiariamente de nulidad por el Procurador don Ignacio Casariego Terrero, en nombre y representación de la entidad Sociedad General de Ferrocarriles Vasco Asturiana, Sociedad Anónima, contra acuerdos del Ayuntamiento de Mieres, de fecha 7 de abril por la cual desestima la ejecución de ciertas obras adaptación en la estación del Ferrocarril Vasco Asturiano, en Mieres: Reclámese el expediente administrativo y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran codyuvar con la Administración.

Lo mandó y firma.

Firmados y rubricados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo a 25 de noviembre de 1958.—Nicanor García González.

—:—

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Oviedo, se dictó la providencia que dice:

#### Providencia:

Oviedo, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta: únase, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción por el recurrente Domingo López Alonso, contra acuerdos de ocho de julio y veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, del Jurado Provincial de Expropiaciones, por valoración de la parcela núm. ciento dos, Ex. ochocientos uno, del Barrio de La Luz de Avilés; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a cuantas personas tengan interés directo en el asunto o quieran codyuvar con la Administración.—Lo mandó y firma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Nicanor García González.

—:—

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, se dictó la providencia que dice:

#### Providencia:

Oviedo, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta: únase, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación por el recurrente Luis Rivaya Riaño, en nombre y representación de Domingo Alonso López, contra acuerdos de ocho de julio y veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, del Jurado

Provincial de Expropiaciones de Oviedo, sobre la valoración de la parcela número sesenta y cuatro, del Barrio de La Luz de Avilés; publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y reclámese el expediente administrativo.—Lo mandó y firma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Nicanor García González.

—:—

Don Nicanor García González, Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, se dictó la providencia que dice:

Oviedo, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada cuenta; se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción por don Luis Rivaya Riaño, en nombre y representación de Domingo López Alonso, contra acuerdos de ocho de julio y de veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, del Jurado Provincial de Expropiaciones, valorando la parcela número sesenta y uno, del Barrio de La Luz de Avilés; reclámese el expediente administrativo, y publíquese el correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, anunciando el mismo a cuantas personas tengan interés directo en el asunto a quienes codyuvar con la Administración.—Lo mandó y firma.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Oviedo, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Nicanor García González.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

Relación de aspirantes que han presentado instancia a fin de tomar parte en el Concurso de Méritos para la provisión de una plaza de Oficial Mayor de esta Excm. Diputación provincial, con expresión de los que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

D. Juan D'Anjou González.

D. Luis de la Riva y del Hoyó.

D. Maurilio Fernández Herrero.  
D. Fernando Mola Esteban.  
D. José Luis de la Vallina Velarde.

D. José María Gascón Burillo.  
D. Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.

D. Jaime Fernández Villanueva.  
D. Patricio García López.  
D. Manuel Sierra Castrillón.  
D. Juan Antonio Campora Gamarra.

D. Luis Pellico Prieto.  
D. Luis Arce Monzón.  
D. Fernando Rodríguez Lorenzo.  
D. Juan Fernández Peñaflores Sánchez.

No ha sido excluido ningún solicitante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de 1957, se hace pública esta relación a los efectos de posibles recursos contra la admisión de algún solicitante, que deben de interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

Oviedo, 31 de diciembre de 1958.  
El Presidente, P. D. Francisco Sarandeses.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE RIBERA DE ARRIBA

##### ANUNCIO

Aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, en sesión Plenaria celebrada por este Ayuntamiento el treinta de diciembre corriente, está expuesto en las oficinas de la Secretaría, por término de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones, según determina el artículo 681 de la Ley vigente de Régimen Local.

Ribera de Arriba, a 30 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde Benigno Carbajal.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 27 de los corrientes el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico de 1959, queda expuesto al público el oportuno Expediente en la Secretaría de este Ayunta-

miento por quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse contra el mismo reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Rey Aurelio, 29 de diciembre de 1958.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 26 de los corrientes, algunas modificaciones de ciertas Ordenanzas de Exacciones en vigor, queda expuesto al público el oportuno Expediente en la Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

San Martín del Rey Aurelio, 29 de diciembre de 1958.—El Alcalde.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MUÑOZ RODRIGUEZ, Fe Esperanza Caridad, de 21 años de edad, hija de Santa, soltera, sirvienta, natural de Ciudad Real, vecina de Oviedo, calle Mon Bar La Estrella cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial en sumario número 205 de 1957 sobre robo, apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

TOURIS SAAVEDRA Luis (a) El Legionario, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, vecino que fué de barracones de Ovar, Cabrales, natural de Corón Villanueva de Arosa cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla treinta días de arresto que le resul-

tan impuestos en juicio de faltas número 19 de 1958 por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Peñamellera Baja.

TORRES GUTIERREZ José, de 24 años de edad, soltero, chófer, hijo de José e Inés, natural y vecino de Mieres, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres a fin de constituirse en prisión acordada en el sumario número 43 de 1957, por uso indebido de vehículo de motor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

VAZQUEZ VARELA José, hijo de José y Consuelo, de 25 años de edad, natural de Gijón (Asturias), cuyo domicilio se desconoce, procesado en causa número 1.428-53, por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número dos de Madrid, calle del Reloj, número 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

SANCHEZ ROSALES, Hilario, de 32 años, hijo de Bonifacio y María soltero, obrero, natural de Brañoses, Medina del Campo y vecino últimamente de Soto del Rey, Oviedo, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para notificarle procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en sumario número 173 de 1958, por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

LABRADOR CABRICANO, Marcelino Fernando, de 28 años de edad, casado, mecánico, avencidado últimamente en Grupo Ventanielles 92 bajo, derecha interior, en Oviedo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión que le ha sido decretado en causa que contra el mismo se sigue bajo el número 162 del año en curso 1958, por hurto e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades legales.

SANTOS FERNANDEZ Eduardo, apodado "El Chato y el Teniente" hijo de Ricardo y de Saturnina, de

estado soltero, sin oficio, de 47 años de edad, natural de Santas Martas, provincia de León, domiciliado últimamente en Salagún de Campos (León), procesado por un presunto delito de estafa y falsificación de sello del Ejército, en situación de prisión preventiva, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número cinco de Zaragoza, Juez Instructor Comandante de Caballería don José María Lopez de Sillanes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara, y para responder a los cargos que se le imputan en causa ordinaria número 27-58.

RODRIGUEZ MADERA, José Luis de 23 años, confitero, casado con María del Carmen Fernández Díaz hijo de José María y Argentina, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Colunga Villaviciosa, procesado por abandono de familia, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Villaviciosa para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión por razón del sumario que se le sigue con el número 96 de 1958.

LOPEZ GOMEZ, José Miguel, de 40 años de edad, hijo de Miguel e Isabel, soltero, electricista, natural de Zaragoza, vecino de Oviedo, Ecce Homo, 2, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 201 de 1955 sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

ALVAREZ FERNANDEZ, Yolanda Valentina, de 25 años en 1952, hija de Cándido y Alicia, soltera, metriz, natural y vecina de Oviedo que residió en Tenderina Baja número 48, primero, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en sumario número 359 de 1952, sobre hurto, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

ROS MORALES Diego, de unos 38 años, hijo de Juan y Rosa, natural de Cuevas de Almanzora, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de

Oviedo, a fin de constituirse en prisión contra él decretada por la Audiencia provincial en sumario número 309 de 1954, por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

MONTES BERMUDEZ, Miguel de 28 años, hijo de Antonio y Jesusa, natural de Valdepares, Castropol, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión contra él decretada por la Audiencia provincial en sumario número 28 de 1956, por robo, bajo apercibimiento de rebeldía.

GARAY ALVAREZ Angel, de 31 años de edad, estado soltero, profesión fotógrafo, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Avilés, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 81 de 1954 por daños, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar número 5, primero, o Cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

SAEZ MONTEJO, Jesús, de 27 años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Ricarda, natural de Santo Domingo de La Calzada y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 376 de 1958, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MONTES CAMPAL, Leonardo, de 24 años, hijo de Bernardo y Manuela, soltero, mecánico, natural y vecino de Oviedo, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión en sumario número 245 de 1958, por lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía.

PORTALES MARTINEZ, José Luis Domingo Rufino, de 44 de años de edad, casado con Pilar Villar, chaquista, hijo de Julian y Eulogia, natural de Bilbao y vecino que fué de Llano de Nargolles, en este concejo, y hoy en paradero ignorado comparecerá en término de diez días ante este Juzgado al objeto

de constituirse en prisión decretada contra el mismo en el sumario con el número 74 de 1958, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

**CIFUENTES CIFUENTES, Diego,** de 19 años, hijo de Diego y Cándida, soltero, sin profesión, natural de Pampaneira Orgiva, comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario número 241 de 1958, por robo, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebelde.

**JUSTICIA PEREGRINA, Angel** de treinta y cinco años de edad, casado, obrero, hijo de Angel y de Josefa, natural de Alamedilla-Granada y vecino que fué de Ciaño Langreo, hoy ausente en ignorado paradero, para que en término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado de Laviana al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en dicho sumario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

**BUSTO GONZALEZ, Avelino,** de 26 años, soltero, minero, hijo de Juan y Sabina, natural y vecino que fué de Laviana, La Felguera, Lada, Cimadevilla; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a fin de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número 95 de 1956, por hurto.

**MONREAL ALVAREZ, Angel** Baltasar, de 25 años, hijo de Enrique y Angela, soltero, peón, natural y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 15 de 1954, por robo.

**ROBLES FERNANDEZ, José,** natural de Gijón y domiciliado en la calle María Josefa número 12, perteneciente al reemplazo de 1952 y agregado al de 1957 encartado en causa número 85-58 por la falta de primera deserción cometida el día 8 de noviembre de 1958, comparecerá ante el Teniente Auxiliar de Artillería don Esteban Paniagua Infesta, Juez Instructor del 27 Regimiento de Artillería de Guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

## Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES DE CIAÑO SANTA ANA (EL ENTREGO)

### CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical para la reunión, que tendrá lugar en el día 10 de enero del año próximo, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, en el local de costumbre, siguientes asuntos:

Primero. Aprobación del acta anterior.

Segundo. Aprobación del presupuesto para 1959.

Tercero. Fórmula de exacción de cuotas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Entrego, 26 de diciembre de 1958.—El Secretario de la Hermandad, Senén González.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE OVIEDO

Asamblea Plenaria

### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los cabezas de familia campesina, Jefes de Empresas agrícolas y productores independientes, domiciliados en el distrito jurisdiccional de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para la Asamblea Plenaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1959, en las oficinas de esta Entidad, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda.

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

Segundo. Informe de actividades desarrolladas.

Tercero. Aprobación y examen del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1959.

Cuarto. Aprobación de la derrama a base de 2,50 por 100 sobre el líquido imponible; su cobro a través de la C. O. S. A. y aplicación del procedimiento de apremio a los morosos.

Quinto. Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Oviedo, 31 de diciembre de 1958. El Secretario. Visto bueno. El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BELMONTE

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 79 de la Orden de la Presidencia de 23 de mayo de 1945, el cabildo de esta Hermandad acordó convocar Asamblea Plenaria de la Hermandad, para el día veinticinco del próximo mes de enero, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en la Sala de Juntas de la Delegación Sindical, con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1959.

3. Fórmula de exacción de cuotas.

4. Asuntos varios.

Belmonte 29 de diciembre de 1958. El Presidente, José María González González.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CASTRILLON

Asamblea Plenaria

### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los cabezas de familia campesina, Jefes de Empresas Agrícolas y productores independientes, domiciliados en el distrito jurisdiccional de esta Hermandad para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Piedras Blancas el día 17 del próximo mes de enero a las 18.30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente:

orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Plenaria anterior.

2.º Informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1959.

4.º Aprobación de la fórmula de aplicación de la derrama a base de un 2,50 por 100 sobre el líquido imponible y adjudicación de la cobranza al Servicio de Recaudación de la Excelentísima Diputación a través de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

5.º Proyectos, asuntos varios.

6.º Ruegos y preguntas.

Castrillón, 27 de diciembre de 1958.—El Secretario-Contador.—Visto bueno. El Jefe de la Hermandad, Casimiro Vallina López.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TEVERGA

### CONVOCATORIA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores para la reunión que tendrá lugar en día 11 de enero próximo, en el domicilio social de la misma a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, para tratar y tomar acuerdo de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º Aprobación del Presupuesto para 1959.

3.º Fórmula de exacción de cuotas.

4.º Aprobación de cuentas de 1958.

5.º Asuntos varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teverga, 22 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLA DE ALLANDE (OVIEDO)

Asamblea Plenaria

### CONVOCATORIA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical para la reunión que tendrá lugar el día 15 de enero de 1959, en el domicilio social de la misma, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar y tomar acuerdos los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación del Presupuesto para el año 1959.

3.º Fórmula de exacción de cuotas.

4.º Informe sobre actividades y plan para el año 1959.

5.º Asuntos varios.

Se ruega la asistencia a todos los encuadrados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Pola de Allande, 23 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Hermandad.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial